

**LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Oficio No. SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDP/255/IX/2022

Oficina Responsable: Unidad de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de Datos Personales

**Asunto:** Se contesta solicitud de información

Chetumal Quintana Roo, a 15 de septiembre 2022

**“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”**

**C. SOLICITANTE  
P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud de información con número de folio **232223700004622** recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0, mediante el cual requirió información relativa a:

“Con fundamento en los derechos de acceso a la información y de petición que están contenidos en los artículos 6 apartado A fracciones I, III, IV, V, y VI, y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respectivamente. Así como los artículos 4 y 6 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) que establece que toda la información en posesión de los sujetos obligados es pública y que el Estado deberá garantizar el acceso a la información que cualquier autoridad, órgano y organismo del poder Ejecutivo posean, solicito en formato electrónico la siguiente información:

El número total de procesos de compra pública realizados por esta institución durante 2021. Esto incluye los procesos de compra realizados a través de licitaciones públicas, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas y otro tipo de procedimientos de compra pública. También favor de incluir el importe total gastado (en pesos mexicanos SIN IVA) por la institución en compras públicas durante 2021.”

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 45 fracciones II y V, 123, 125, 126, 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 66 fracciones II y V, 144, 145, 147, 148, 151, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud, con Información proporcionada por la Dirección de Administración, mediante oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DA/0065/IX/2022, en los términos siguientes:

**Respuesta**

Al respecto le informo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, esta Dirección de Administración no elabora procedimientos de compra; únicamente se encarga de vigilar el debido cumplimiento en todos sus términos de los contratos o convenios celebrados con el SATQ. Por lo anterior, lo solicitado no corresponde a las facultades de esta Dirección de Administración.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envío un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**



C.C.P. Expediente/minutario



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES